



REF: Aprueba Adquisición de Casacas para
Funcionario Perteneciente al Departamento de
Educación Municipal. Menor a 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° ___748___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 06 DE MAYO DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00079 con Fecha 04 de Mayo del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Casacas para Funcionario Perteneciente al Departamento de Educación Municipal; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Producto mencionado en vistos a:

ANCAR BORDADOS-ROPA PUBLICIDAD SPA

RUT N° 76.356.527-0

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$40.567.- (cuarenta mil quinientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HPS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones